



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN -DNAT- 2022- 0 6 5 8

SALTA, 3 1 MAY 2022

Expediente N° 10.398/22

VISTO:

La Factura B - 00003-00000516 de la firma MELODY SRL correspondiente a la compra de equipo de sonido para el Salón Auditorium de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto cuenta con el visto bueno de la autoridad competente.

Que la factura presentada fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000,00).

Que corresponde aprobar el gasto efectuado como así también efectivizar el ingreso al patrimonio de un equipo de sonido "consola potenciada" para la Escuela de Posgrado de esta Facultad, por tratarse de un bien patrimonial.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de la Factura B - 00003-00000516 de la firma MELODY SRL correspondiente a la compra de equipo de sonido para el Salón Auditorium de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales, por la suma total Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000,00).

ARTÍCULO 2º: DAR ingreso al patrimonio de la Facultad de Ciencias Naturales al bien patrimonial que a continuación se detalla:

Cant.	Firma	Factura	Detalle	Fs.	Importe
1	MELODY SRL	B - 00003-00000516	MIXER PONTENCIADO SKP VZ 120	6	\$ 80.000,00
IMPORTE TOTAL					\$ 80.000,00

ARTICULO 3º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN -DNAT- 2022- 0658

SALTA, 31 MAY 2022

Expediente N° 10.398/22

R.0020.024.001.003.12.02.00.00.24.00.4.3.5.0000.1.22.3.4	\$	10.000,00
R.0012.024.001.005.12.02.00.00.24.00.4.3.5.0000.1.22.3.4	\$	10.000,00
R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.4.3.5.0000.1.22.3.4	\$	10.000,00
R.0020.024.001.007.12.02.00.00.24.00.4.3.5.0000.1.22.3.4	\$	10.000,00
A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.4.3.5.0000.1.22.3.4	\$	10.000,00
A.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.4.3.5.0000.1.22.3.4	\$	30.000,00
Total	\$	80.000,00

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

Drd

M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Ruben Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales